

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 113

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Sarna» en el término municipal de Prádena de Atienza, cuya declaración oficial se publicó en este «Boletín Oficial» con fecha 20 de Abril del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 9 de Julio de 1943. 1667

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

## JEFATURA AGRONOMICA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

La Dirección general de Agricultura, traslada a esta Jefatura Agronómica, para que ésta le dé la mayor publicidad posible, el siguiente escrito de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas:

«Por disposición de la Dirección general del Timbre y Monopolios de 28 de Octubre de 1942, se venía exigiendo que todos los ejemplares de pedidos de materiales siderúrgicos establecidos conforme a los formularios de la Circular número 8 de esta Delegación, fueran reintegrados con un timbre móvil de la clase 11.<sup>a</sup>, de 0'25 pesetas. Pero por consecuencia de algunas consultas que se han efectuado por determinados Organismos, esta Jefatura insistió de nuevo cerca de la Dirección general del Timbre y Monopolios consultando si el reintegro de las hojas de pedidos en cuestión no podía limitarse únicamente a la primera copia de ellas como entendían los expresados Organismos consultores.—En respuesta a la mencionada solicitud de aclaración, la Dirección general del Timbre y Monopolios, me comunica con fecha 7 de Junio actual, que: «En cuanto al reintegro que corresponde por timbre a las declaraciones juradas exigidas por la administración en los casos en que es obligada la expedición de dos o más ejemplares, si

las copias se entregan a un sólo efecto, deben considerarse como único documento, reintegrándose únicamente el original, haciéndolo constar en las copias; más si éstos cumplen fines distintos, originando, por consecuencia, actos diversos, el reintegro correspondiente será el de 0'25 pesetas para cada uno de ellos.» Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y el de los peticionarios que cursan sus pedidos a través de ese Organismo, señalándole que esta Jefatura interpreta la resolución de la Dirección general de Timbre y Monopolios, en el sentido de que las copias de los pedidos se entregan a un sólo efecto y que, por lo tanto, no debe reintegrarse más que el original.»

Lo que en cumplimiento de la referida orden, se pone en conocimiento de todos los Alcaldes de la provincia e interesados.

Guadalajara 9 de Julio de 1943.—P., El Ingeniero Jefe, Cándido Laso. 1662

## Distrito Forestal de Guadalajara

No transcurriendo un mes de plazo como está ordenado en el artículo 4.º del vigente reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal desde la fecha fijada para la celebración de las oposiciones para cubrir dos vacantes en el citado Cuerpo y la fecha en que se publicó su convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se aplazan los exámenes hasta el día 21 del presente mes, a las ocho de la mañana, y asimismo se amplía el plazo de presentación de documentos hasta el día 20, a las doce de la noche.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores interesados.

Guadalajara 12 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa. 1666

## AGRICULTORES

Para combatir el ESCARABAJO DE LA PATATA, nada mejor que el Arseniato de Plomo. En los almacenes de la CAMARA OFICIAL AGRICOLA, lo encontraréis.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara durante el mes de Junio de 1943, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula . . . .	Categoría . . . .	Día de la inscripción . . . .	MOTOR			Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos propietario	Domicilio	Servicio....
			Marca	Número	Cil. HP.							
2062	2.ª	21	Pakard	C 41013-F Bastidor: GU-1158	6	18	Cupé	350	1428	3	Mariano Silvela Tordesillas	Guadalajara, Hotel España..... P.
2063	2.ª	22	Ford		C-25730 Bastidor: C-25730	4	9	C. interior..	350	740	4	Ignacio Pujol Sánchez

Guadalajara 5 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara durante el mes de Junio de 1943, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

## AUTOMOVIL CEDENTE ADQUIRENTE

Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Automoto	GU-1074	Pedro Cobos Garcia	Guadalajara, San Esteban, 5.....	Fernando Alonso Redondo	Jadraque, Mayor, 33 (Guadalajara).
Ppel	M-48442	Conrado Bosch	Madrid, Paseo del Prado, 40.....	Pedro Sanz Vázquez	Guadalajara, Dr. Benito Hernandez, 23.
Ford	GU-2063	Ignacio Pujol Sánchez	Madrid, Alvarez Quintero, 6.....	Victoriano Elichiguerra Moro	Guadalajara, Generalísimo Franco, 18.

Guadalajara 5 de Julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

1445